

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Extremadura		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	06006152
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Economía	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Extremadura			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Luis Gurría Gascón		Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales de la Universidad de Extremadura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		17133942T	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Luis Gurría Gascón		Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		17133942T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Luis Gurría Gascón		Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales de la Universidad de Extremadura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		17133942T	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Plaza de Caldereros 1		10003	Cáceres
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vicedoc@unex.es		Cáceres	630675097
			FAX
			927257019

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Cáceres, a ___ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Extremadura	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Economía Pública				
Mención en Economía Regional				
Mención en Análisis Económico				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Economía		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Extremadura				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
002	Universidad de Extremadura			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	120	12
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Economía Pública	24.0	
Mención en Economía Regional	24.0	
Mención en Análisis Económico	24.0	

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
06006152	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN

60	60	60
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
60	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	72.0
RESTO DE AÑOS	6.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	54.0
RESTO DE AÑOS	6.0	54.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2010/130o/10060087.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.
CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.
CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).
CG5 - Capacidad para integrarse en la gestión económica y empresarial.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CT3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua extranjera
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
CT5 - Capacidad de trabajar en equipo
CT6 - Capacidad para trabajar en entornos dinámicos y diversos (multicultural y/o multidisciplinar)
CT7 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico
CT10 - Capacidad para la resolución de problemas
CT11 - Capacidad para la toma de decisiones
CT12 - Capacidad de organización y planificación
CT13 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
CT14 - Sensibilidad ante temas sociales y medioambientales
CT15 - Habilidad en las relaciones personales
CT16 - Compromiso ético en el trabajo
CT17 - Compromiso con la calidad
CT18 - Creatividad e iniciativa
CT19 - Liderazgo
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la microeconomía.
CE2 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la macroeconomía.

CE3 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía del sector público.
CE4 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las matemáticas.
CE5 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la estadística.
CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la econometría.
CE7 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía española.
CE8 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía internacional.
CE9 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía regional y urbana.
CE10 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del desarrollo regional.
CE11 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las políticas públicas, territoriales y sectoriales.
CE12 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la historia económica.
CE13 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía de la empresa.
CE14 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del derecho.
CE15 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la sociología.
CE16 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía financiera.
CE17 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la contabilidad.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para acceder al Grado de Economía no existen pruebas de acceso especiales; basta cumplir con los requisitos de acceso generales. Así, puede ingresarse por las siguientes vías, marcadas por la legislación vigente (Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades españolas):

Artículo 2 RD 1892/2008. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado:

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a) Se encuentren en algunas de las situaciones a que se refieren los números 1 a 7 del artículo siguiente.

Artículo 3 RD 1892/2008:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. (HA DE INDICARLO EL CENTRO)
7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

b) Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

c) Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

d) Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

Perfil de ingreso recomendado

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

En el ámbito de competencias, se considerarán más adecuados para cursar el Grado en Economía aquellos alumnos que hayan acreditado capacidad comprensiva, interpretativa y analítica, así como capacidad crítica, de análisis, de toma de decisiones, de orientación profesional (POP) y de Gestión de la Orientación Profesional (GPO), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las Oficinas de Orientación de las Unidades Académicas, así como a través de los conocimientos en materias básicas para el correcto desarrollo y evolución una vez iniciados los estudios del Grado en Economía, tales como matemáticas, historia y economía, así como idiomas e informática.

Además, se ofrecen a los estudiantes servicios de apoyo como el Club de Emprendedores, las relaciones con las empresas, el "Programa Valor Añadido" fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.

- Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.

- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.

- Oficina de Cooperación al desarrollo.

- Servicio de Atención al Estudiante, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la Universidad de Extremadura, una Unidad de Atención Psico pedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la Universidad de Extremadura, que está en fase de ejecución.

Así mismo, existen diversos programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, como son:

Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT)

Es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una acción de mejora que la Universidad de Extremadura incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo.

Objetivos del PATT:

- Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.

- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la Universidad de Extremadura, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.
- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.
- Favorecer la incorporación al mundo laboral.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades han de elaborar su normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con los criterios generales indicados en el Real Decreto.

Con posterioridad, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, estableciendo nuevas posibilidades en materia de reconocimiento y transferencia de créditos por parte de las universidades.

Además, el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquirida con carácter previo. Asimismo, encarga a las universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Por otra parte, el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior.

Los estudios susceptibles de este reconocimiento son los siguientes: títulos universitarios de graduado, títulos de graduados en enseñanzas artísticas, títulos de técnico superior en artes plásticas y diseño, títulos de técnicos superior de formación profesional y títulos de técnico deportivo superior.

Para dar cumplimiento a estas reformas, la UEx ha modificado la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura para los estudios de Grado y de Máster, quedando redactada en los términos siguientes:

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Esta normativa tiene por objeto regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos aplicables a los estudiantes de los títulos de Grado y de Máster de la Universidad de Extremadura en sus centros propios y adscritos.

Artículo 2. Definición.

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación, por parte de la Universidad de Extremadura de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas oficiales superiores o universitarias, conducentes a otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, que se computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

2. La transferencia de créditos implica que en los documentos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas anteriormente, en la Universidad de Extremadura u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento en la titulación de destino.

Los créditos transferidos no se computarán en la titulación de destino al efecto de créditos superados de la titulación.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 3. Criterios generales.

1. Para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster, se tendrán en cuenta las competencias y los conocimientos adquiridos en enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios de destino o que tengan carácter transversal.

2. La unidad básica de reconocimiento será la asignatura, pudiendo solicitarse además el reconocimiento por materias o módulos. Para ello, el estudiante deberá hacer constar en su solicitud las asignaturas, materias o módulos de la titulación de destino para los que soliciten el reconocimiento de créditos.

3. En el caso de estudios interuniversitarios regulados por convenios específicos, el propio convenio recogerá la tabla de reconocimiento de créditos entre el título de origen y el título de destino.

4. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos oficiales.

5. Las enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada podrán ser reconocidas en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

6. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 por ciento o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

En la memoria de verificación del nuevo plan de estudio a verificar se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este apartado.

7. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos establecidos en el plan de estudios para los módulos definidos por la correspondiente Orden Ministerial. En el caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por asignaturas o materias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 5 de esta Normativa.

8. Los créditos reconocidos en el título de destino no podrán ser objeto de nuevo reconocimiento en otro título de Grado o de Máster. En todo caso, habrá de tenerse en cuenta las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas cursadas en el título de origen.

9. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado o de Máster.

Artículo 4. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Grados.

1. Reconocimiento de créditos de formación básica, cursada en el título de origen:

a) Siempre que el título de destino pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica. Estos créditos podrán reconocerse por asignaturas de formación básica u obligatorias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa. De no adecuarse las competencias y contenidos superados con los recogidos en el título de destino, el reconocimiento se hará por créditos optativos.

b) Los créditos obtenidos en materias de formación básica pertenecientes a ramas de conocimiento diferentes a la del título de destino podrán ser reconocidos por créditos de asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

2. Reconocimiento de créditos de carácter obligatorio, optativo o de prácticas externas, cursados en el título de origen.

Los créditos obtenidos en materias obligatorias, optativas o de prácticas externas podrán ser reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

Los créditos de prácticas externas superados en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, podrán reconocerse cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el Plan de Estudios.

3. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento de seis créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Este reconocimiento se regula en la Normativa específica de la Universidad de Extremadura.

Artículo 5. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de licenciado, arquitecto o ingeniero, accedan a las enseñanzas que conduzcan a la obtención de un título oficial de Máster pueden obtener reconocimiento de créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

2. Entre enseñanzas oficiales de Máster se podrán reconocer créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

3. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado, regulados por normas anteriores al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado y al Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, enseñanzas de Máster universitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

4. En ningún caso podrán ser reconocidos créditos de estudios de Grado en los títulos de Máster.

Artículo 6. Criterios para enseñanzas universitarias oficiales reguladas con anterioridad al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1. Los estudiantes que hayan realizado estudios oficiales, hayan conducido o no a la obtención de un título oficial, conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, podrán solicitar el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado o de Máster.

Si el plan de estudios de Grado contempla un Curso de Adaptación, los estudiantes que estén en posesión del título oficial extinguido por el nuevo Grado, podrán incorporarse al mismo, acogidos a los criterios que se hayan establecido en el Curso de Adaptación correspondiente.

2. En el caso de extinción de un título diseñado conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster, se aplicarán los siguientes criterios:

a) Si el estudiante procede de un título de la Universidad de Extremadura, se le reconocerán las asignaturas establecidas en las tablas de reconocimiento recogidas en las memorias de verificación del título de destino. En el caso de asignaturas no recogidas en las tablas de reconocimiento de las memorias verificadas, la Comisión de Calidad del Centro procederá a realizar los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa, cuyos créditos no difieran en más de un 25 por ciento.

b) En el caso de estudiantes que procedan de títulos extinguidos de otras universidades, la Comisión de Calidad del Centro realizará los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa, cuyos créditos no difieran en más de un 25 por ciento.

c) Las asignaturas optativas de un plan de estudios extinguido o en extinción, que no tengan equivalencia en el Grado que lo sustituye, podrán reconocerse en el expediente como tales optativas, de forma genérica, hasta completar, si es el caso, el total de créditos optativos necesario para obtener el título de Grado. Si el número de estos créditos excede del necesario para obtener el título, se adaptarán las asignaturas optativas de origen más favorables para el expediente del estudiante.

Artículo 7. Criterios en programas de movilidad.

1. Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacional o internacional se regirán por la normativa que determine el Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales.

Estos estudiantes, cursando un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico definitivo fijado específicamente a tal efecto por los centros responsables de las enseñanzas. En estos acuerdos el reconocimiento se hará en función de las competencias y conocimientos adquiridos.

2. La Comisión de Programas de Movilidad de cada Centro supervisará los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos establecidos entre la universidad de origen, la universidad de destino y el estudiante, de acuerdo con la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura.

Artículo 8. Criterios de reconocimientos de créditos por estudios universitarios oficiales extranjeros.

1. Serán susceptibles de reconocimiento las asignaturas aprobadas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial extranjero de educación superior, cuando las competencias adquiridas, su contenido y su carga lectiva sean equivalentes a los de una o más asignaturas incluidas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial de Grado o de Máster. Este reconocimiento podrá solicitarse en los siguientes supuestos:

a) Cuando los estudios realizados con arreglo a un sistema extranjero no hayan concluido con la obtención del correspondiente título.

b) Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario oficial español.

c) Cuando habiéndose solicitado la homologación del título extranjero, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

d) Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya conseguido su homologación o la homologación de su Grado académico, se podrán reconocer créditos por las asignaturas cursadas si se aplican a un título distinto del homologado.

2. A efectos de poder realizar los cálculos para la nota media del expediente, los créditos reconocidos tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación en el centro extranjero de procedencia. A estos efectos, la Comisión de Programas de Movilidad del Centro establecerá las correspondientes equivalencias entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en el centro extranjero y las calificaciones previstas en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Artículo 9. Procedimiento.

1. Para el reconocimiento de créditos cursados, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) La solicitud de reconocimiento se dirigirá al Decano o Director del Centro, junto con la matrícula, en el plazo establecido para esta última.

b) Junto con la solicitud de reconocimiento el estudiante acompañará la siguiente documentación:

— Certificación Académica Personal, con asignaturas aprobadas y calificaciones obtenidas, acreditativa de los estudios realizados.

— Plan docente o Programa de cada asignatura de la que se solicite reconocimiento de créditos, con indicación preferente de las competencias adquiridas, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), autenticados por el Centro o Universidad correspondiente.

— Fotocopia del Plan de Estudios cursado autenticado por el Centro o Universidad de origen.

c) En el supuesto de que los estudios universitarios oficiales hayan sido cursados en el extranjero pero dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, los originales de la documentación deberán presentarse junto con una copia traducida por traductor jurado o por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el país de origen. Si los estudios se han cursado fuera del Espacio Europeo de Educación Superior, además de la copia traducida, los originales deberán presentarse debidamente legalizados.

2. Si el reconocimiento de créditos solicitado por el estudiante está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales, la Comisión de Calidad del Centro accederá a la petición.

3. Si el reconocimiento de créditos no está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales, pero existen precedentes positivos entre la titulación de origen y la de destino en los cursos anteriores, la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros podrá resolver sin necesidad de solicitar informe a los Departamentos implicados, haciéndolo constar.

Deberán ser aprobados por la Junta de Centro y se remitirá copia de la resolución al Vicerrectorado competente en la materia, a efectos de su inclusión en el cuadro de reconocimientos automáticos.

4. Si el reconocimiento de créditos solicitado no está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales ni existen precedentes, la solicitud, junto con la documentación requerida, será remitida a los Directores de los Departamentos responsables de la docencia de las asignaturas objeto de reconocimiento. Los Departamentos, a través del procedimiento que éstos establezcan y a la vista de la documentación aportada por el estudiante, informarán sobre la posible equivalencia en competencias adquiridas y contenidos desarrollados entre los créditos cursados y los créditos objeto de reconocimiento en el plazo de diez días. Se seguirá el mismo procedimiento que en el apartado 3 anterior, debiéndose aprobar por la Junta de Centro, remitiéndose copia de la resolución al Vicerrectorado competente en la materia, para su inclusión en el cuadro de reconocimientos automáticos.

Este informe, acompañado de la documentación que fue remitida al Departamento, será devuelto a la Comisión de Calidad del Centro, la cual resolverá la solicitud del estudiante.

Artículo 10. Resolución.

La resolución de la solicitud de reconocimiento de créditos ha de contemplar los siguientes aspectos:

a) Los módulos, materias o asignaturas que procede reconocer del título de destino, con indicación de los módulos, materias o asignaturas originarios superados por el estudiante o de la experiencia laboral o profesional acreditada.

b) Los módulos, materias o asignaturas que no procede reconocer, con motivación explícita de las causas de su denegación.

Artículo 11. Régimen de los procedimientos y recursos.

1. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución que corresponda sobre las solicitudes de reconocimiento presentadas será de tres meses.

2. Contra la resolución de la Comisión de Calidad del Centro que resuelva la petición de reconocimiento, se podrá interponer recurso de alzada al Rector en el plazo de un mes desde su notificación, según se establece en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 12. Inscripción de los créditos reconocidos en el expediente del estudiante.

1. Los módulos, materias o asignaturas superados por el estudiante mediante reconocimiento figurarán en su expediente académico como reconocidos, consignándose las asignaturas origen de este reconocimiento, con su denominación, tipología, número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, indicando la universidad en la que se cursó.

Las asignaturas que hayan sido reconocidas por experiencia laboral o profesional figurarán en el expediente del estudiante con la calificación de "Apto", no computándose a efectos de la nota media del expediente. Esta información se reflejará en el Suplemento Europeo al Título.

2. El expediente de los estudiantes que hayan participado en programas de movilidad recogerá la información indicada en el apartado anterior.

3. Cada una de las asignaturas reconocidas se computará a efectos del cálculo de la nota media del expediente académico con las calificaciones de las asignaturas que hayan dado origen al reconocimiento. En caso necesario, la Comisión de Calidad del Centro realizará la media ponderada, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de asignaturas que originan el reconocimiento. Si alguna asignatura de origen es reconocida pero no tiene calificación, figurará con la calificación de "Apto" y no se computará a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 13. Efecto.

1. En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado o de Máster seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Extremadura u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial ni hayan sido objeto de reconocimiento.

2. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los superados, reconocidos y transferidos para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

3. Los créditos transferidos no se computarán en la titulación de destino al efecto de créditos superados de la titulación.

Artículo 14. Objeto.

Se realizará en aquellos casos en los que los estudiantes provengan de traslado de titulación, de la Universidad de Extremadura u otra universidad, o cuando inicie una nueva titulación distinta de los estudios universitarios incompletos que acreditara.

Artículo 15. Procedimiento.

1. La transferencia de créditos se realizará, de oficio, al matricularse un estudiante por traslado de expediente, recogiendo en el mismo todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursadas en la Universidad de Extremadura u otra universidad, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial ni hayan sido objeto de reconocimiento.

Los créditos transferidos no se computarán en el título de destino al efecto de créditos superados del título.

2. La acreditación documental de los créditos a transferir en el expediente deberá efectuarse mediante certificación académica oficial, emitida por las autoridades académicas y administrativas del Centro de procedencia. En los casos de traslado de expediente en los que, además de la información contenida en el mismo, el estudiante manifieste que tiene otros estudios universitarios oficiales, deberá aportar la correspondiente documentación acreditativa.

Disposición adicional única. Desarrollo normativo.

Se faculta al Vicerrectorado con competencias en materia de docencia para que dicte las resoluciones pertinentes en desarrollo y aplicación de esta normativa. Asimismo, se faculta al Vicerrector con competencias en materia de docencia para promover la actualización, modificación o creación de cuadros de reconocimientos automáticos entre títulos de la Universidad de Extremadura, propuestos por las Comisiones de Calidad —de Centro o de Título—, que han de ser aprobados por Consejo de Gobierno, previo informe de la Comisión de Planificación Académica.

Se faculta al Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes, a efectos de precisar y concretar para cada curso académico, tanto el detalle de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación susceptibles de reconocimiento de créditos optativos como el número máximo de créditos a reconocer y los requisitos para obtener dicho reconocimiento.

Disposición transitoria única. Convalidaciones de titulaciones anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En tanto sigan vigentes los Planes anteriores a los Títulos establecidos al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se mantendrán vigentes en ellos los procesos de convalidación, tal como los regula la actual Normativa de convalidaciones y adaptaciones aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura el 23 de noviembre de 2005.

Asimismo, a estos estudios se les aplicará la Normativa permanente de reconocimientos de créditos de libre elección por otras actividades vigente en la Universidad de Extremadura.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

La presente deroga la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 17 de octubre de 2008.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta normativa, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 22 de febrero de 2012, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

(<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf>)

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver anexos. Apartado 5.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande		
2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.		
3. Actividades Prácticas Presenciales. Actividades presenciales de aplicación y profundización de conocimientos. Se desarrollan a través del análisis, interpretación y resolución de casos prácticos, resolución de problemas, elaboración de trabajos, discusión en clase de temas de actualidad económica o entrenamiento de destrezas (incluyendo el manejo de programas informáticos). Pueden desarrollarse en modalidad de grupo grande o, preferentemente, en seminario.		
4. Tutoría. Atención a los estudiantes para un adecuado seguimiento de los problemas académicos y dudas del alumno así como para la supervisión de algunas actividades no presenciales como trabajos dirigidos. Se desarrollan en una modalidad organizativa de entrevista individual o grupo pequeño.		
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.		
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
1. Examen final		
2. Examen parcial		
3. Asistencia a clase		
4. Actividades presenciales en clase		
5. Actividades no presenciales		
6. Realización y exposición de trabajos		
7. Actividades extras (con el propósito de mejorar la calificación final)		
5.5 NIVEL 1: Básico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: EMPRESA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad Financiera I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio. Aplicar los conocimientos a la práctica y resolver problemas específicos dentro de su área con ayuda de las TIC. Saber trabajar de forma autónoma y en grupo. Emitir juicios críticos que incluyan una reflexión y un compromiso con la calidad. Buscar, transmitir y gestionar información, ideas, e identificar problemas y soluciones. Presentar suficiente autonomía para cursar estudios posteriores satisfactoriamente.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudio y análisis del Plan General de Contabilidad. Principios contables. Los grupos de cuentas del P.G.C. Normas de valoración. Las Cuentas Anuales. Introducción al estudio de las Organizaciones. Empresa y empresario. Empresa como organización. Dirección empresarial y procesos de decisión. Subsistemas que componen la organización. Dirección de recursos humanos. Decisiones óptimas de inversión y financiación en la empresa. Dirección de operaciones en la empresa. Dirección de marketing. Estructura y diseño.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>		
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>		
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>		
<p>CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.</p>		
<p>CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
<p>CT1 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC</p>		
<p>CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana</p>		
<p>CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información</p>		
<p>CT5 - Capacidad de trabajar en equipo</p>		
<p>CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo</p>		
<p>CT11 - Capacidad para la toma de decisiones</p>		
<p>CT12 - Capacidad de organización y planificación</p>		
<p>CT15 - Habilidad en las relaciones personales</p>		
<p>CT16 - Compromiso ético en el trabajo</p>		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
<p>CE13 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía de la empresa.</p>		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	66	22
2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.	40	13.3
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	14	4.7
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	0.0	100.0
2. Examen parcial	0.0	30.0
NIVEL 2: ESTADÍSTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Estadística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
A partir del conocimiento y comprensión de los principios y conceptos fundamentales de la Estadística como instrumento para medir hechos económicos y sociales, el alumno podrá interpretar y valorar con espíritu crítico los resultados obtenidos del análisis de la información así como desarrollar habilidades en el manejo de herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito estadístico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a la Estadística. Distribuciones unidimensionales de frecuencias. Principales medidas descriptivas de una distribución de frecuencias. Distribuciones bidimensionales de frecuencias. Números índices y series temporales. Introducción a la probabilidad. Variables aleatorias. Distribuciones de probabilidad de tipo discreto. Distribuciones de probabilidad de tipo continuo		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		

CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.		
CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.		
CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.		
CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC		
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana		
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información		
CT5 - Capacidad de trabajar en equipo		
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico		
CT10 - Capacidad para la resolución de problemas		
CT11 - Capacidad para la toma de decisiones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la estadística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	29	19,3
2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.	28	18,7
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	3	2
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	0.0	100.0
2. Examen parcial	0.0	100.0
NIVEL 2: HISTORIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Económica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno podrá someter a consideración, a través del análisis histórico, la capacidad o la incapacidad de las teorías económicas más destacadas del momento para explicar la cambiante evolución de la economía.		

Podrá poner de manifiesto en un trabajo la importancia de las distintas variables que conforman el marco institucional (estructura social, sistema educativo, política económica, ideología, etc.) en el análisis de los fenómenos económicos así como ofrecer una visión global de los nexos de unión existentes entre la dinámica general de la economía y la evolución de la empresa como organización.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Principales características del crecimiento económico durante la época contemporánea.
- Cambios en las actividades e instituciones económicas. Diferencias entre diversas partes del mundo.
- Aspectos sociales y políticos del crecimiento económico.
- Periodos de auge y de crisis en la economía internacional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.

CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana

CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información

CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico

CT12 - Capacidad de organización y planificación

CT13 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación

CT16 - Compromiso ético en el trabajo

CT17 - Compromiso con la calidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la historia económica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	56	37,3
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	4	2,7
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda	90	0

e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	0.0	100.0
5. Actividades no presenciales	0.0	10.0
6. Realización y exposición de trabajos	0.0	10.0
NIVEL 2: MATEMATICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias	Matemáticas
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Matemáticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Matemáticas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno logrará los conocimientos matemáticos necesarios para afrontar con éxito el resto de materias que componen el grado. Es decir, manejará convenientemente las distintas técnicas matemáticas en la resolución de problemas prácticos en el mundo de la economía y la empresa. En definitiva, se formarán graduados con suficientes habilidades para el ejercicio profesional.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos básicos de álgebra y de cálculo. - Matrices y determinantes. - Sistemas de ecuaciones. - Formas cuadráticas. - Sucesiones y series numéricas. - Funciones n-variables. - Derivación. - Integración. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.		
CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.		
CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.		
CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC		
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana		
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información		
CT5 - Capacidad de trabajar en equipo		
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico		
CT10 - Capacidad para la resolución de problemas		
CT11 - Capacidad para la toma de decisiones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las matemáticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	17	11,3
2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.	39	26
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	4	2,7
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de	90	0

exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	0.0	100.0
2. Examen parcial	0.0	100.0
NIVEL 2: ECONOMIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Microeconomía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Macroeconomía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los resultados de aprendizaje de la materia de Economía se concretan en el conocimiento y la comprensión de los principios del análisis microeconómico y macroeconómico, así como en la utilización de esos principios en la identificación y el análisis de problemas económicos relevantes.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Microeconomía: Concepto de Economía. Elección y escasez: problemas básicos de organización económica. Modelos económicos. Demanda y oferta y sus determinantes. Equilibrio económico y alteraciones del equilibrio: el mecanismo de los precios. Excedente del Consumidor, excedente del Productor y Excedente Total. Concepto y clases de elasticidad. Precios máximos y mínimos, impuestos y subvenciones. Teoría de elección del consumidor. La restricción presupuestaria. Las preferencias. Elección óptima del consumidor. Función de producción, ley de rendimientos decrecientes y curva de coste total. Distintas medidas de costes y representaciones gráficas. Costes a largo plazo y rendimientos de escala. Análisis de los mercados: competencia perfecta, monopolio, oligopolio y competencia monopolística.</p> <p>Macroeconomía: Conceptos macroeconómicos fundamentales. Relaciones entre variables macroeconómicas. Contabilidad Nacional. Diferentes indicadores de renta. Identidades macro-económicas básicas. Economía en el corto plazo: ciclos económicos y modelos macroeconómicos de corto plazo. Economía en el largo plazo: crecimiento económico, mercado de trabajo y desempleo, economía monetaria e inflación. Economías abiertas y relaciones internacionales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.		
CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.		
CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana		
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información		
CT5 - Capacidad de trabajar en equipo		
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico		
CT10 - Capacidad para la resolución de problemas		
CT12 - Capacidad de organización y planificación		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la microeconomía.		
CE2 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la macroeconomía.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	60	20
2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.	20	6,7
3. Actividades Prácticas Presenciales. Actividades presenciales de aplicación y profundización de conocimientos. Se desarrollan a través del análisis, interpretación y resolución de casos prácticos, resolución de problemas, elaboración de trabajos, discusión en clase de temas de actualidad económica o entrenamiento de destrezas (incluyendo el manejo de programas informáticos). Pueden desarrollarse en modalidad de grupo grande o, preferentemente, en seminario.	30	10
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de	180	0

exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.		
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	10	3,3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	0.0	100.0
2. Examen parcial	0.0	75.0
4. Actividades presenciales en clase	0.0	50.0
5. Actividades no presenciales	0.0	50.0
6. Realización y exposición de trabajos	0.0	50.0
7. Actividades extras (con el propósito de mejorar la calificación final)	0.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En esta materia los alumnos adquirirán conocimientos básicos del ordenamiento jurídico español y de las instituciones jurídicas y constitucionales básicas. Además lograrán tener conocimientos de las fuentes del Derecho, de las distintas normas jurídicas, el negocio jurídico en el ámbito patrimonial y los sujetos de la actividad jurídica. Podrán mostrar conocimientos básicos de las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario y de sus instituciones básicas</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Concepto, acepciones y morfología del Derecho. Normas jurídicas y fuentes del Derecho. Principios y derechos constitucionales, con especial incidencia en la denominada constitución económica. Sujetos de la actividad jurídico-económica. Intercambio de bienes y servicios en el mercado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>		
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>		
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>		
<p>CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
<p>CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información</p>		
<p>CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo</p>		
<p>CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico</p>		
<p>CT18 - Creatividad e iniciativa</p>		

CT15 - Habilidad en las relaciones personales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del derecho.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	56	37
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	4	2,7
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	0.0	100.0
2. Examen parcial	0.0	50.0
3. Asistencia a clase	0.0	50.0
NIVEL 2: SOCIOLOGIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
A partir de los fundamentos teóricos de la Sociología, el alumno comprenderá la sociedad y los elementos que la configuran, tanto los que conforman la estructura como los factores y dinámicas que explican el cambio social.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción a los conceptos básicos de la sociología; Teorías sociológicas sobre el trabajo, las organizaciones y la empresa; Formación de la Sociología de la Empresa y las Organizaciones; Teorías recientes y nuevos planteamientos en el estudio de la empresa.</p> <p>Estructura y comportamiento organizacional: Estructura social y sistema de relaciones en la empresa; Burocracia, autoridad y poder; Modelos de gestión y participación; Motivación y satisfacción en el trabajo; El conflicto social en las organizaciones y en la empresa; La cultura de la empresa</p> <p>Cambio social y empresa: hacia la sociedad telemática; globalización y deslocalización; medio ambiente y empresa; género y empresa; empresa y responsabilidad social.</p> <p>Sociología de la empresa española y extremeña: cambios sociales en España; Características sociológicas del empresariado; Las organizaciones empresariales; Las organizaciones sindicales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG5 - Capacidad para integrarse en la gestión económica y empresarial.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana		
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información		
CT5 - Capacidad de trabajar en equipo		
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico		
CT12 - Capacidad de organización y planificación		
CT13 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación		
CT14 - Sensibilidad ante temas sociales y medioambientales		
CT16 - Compromiso ético en el trabajo		
CT17 - Compromiso con la calidad		
CT18 - Creatividad e iniciativa		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la sociología.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	56	37
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	4	2,7
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	60.0	100.0
2. Examen parcial	0.0	100.0
3. Asistencia a clase	0.0	40.0

5. Actividades no presenciales	0.0	20.0
6. Realización y exposición de trabajos	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Análisis económico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MICROECONOMIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	SEGÚN ASIGNATURAS	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Microeconomía II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Microeconomía III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía Industrial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría Del Comercio Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Análisis Económico		
NIVEL 3: Economía Del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Análisis Económico		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los resultados de aprendizaje de la materia de Microeconomía se concretan en el conocimiento y la comprensión de los principios del análisis microeconómico y en su utilización para la identificación y el análisis de problemas económicos relevantes relacionados con los problemas de decisión de consumidores y empresas, el comportamiento de los mercados, el comercio internacional o el funcionamiento del mercado de trabajo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La materia continúa los contenidos básicos vistos en la asignatura Microeconomía incluida en el Modulo de Formación Básica. Los contenidos de la materia serán los siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de Economía. Elección y escasez: problemas básicos de organización económica. Modelos económicos. Demanda y oferta y sus determinantes. Equilibrio económico y alteraciones del equilibrio: el mecanismo de los precios. Excedente del Consumidor, Excedente del Productor y Excedente Total. Concepto y clases de elasticidad. Precios máximos y mínimos, impuestos y subvenciones. Teoría de elección del consumidor. La restricción presupuestaria. Las preferencias. Elección óptima del consumidor. Función de producción, ley de rendimientos decrecientes y curva de coste total. Distintas medidas de costes y representaciones gráficas. Costes a largo plazo y rendimientos de escala. Análisis de los mercados: competencia perfecta, monopolio, oligopolio y competencia monopolística. - Análisis de los problemas básicos vinculados a la existencia de economías que se abren al comercio internacional tanto en la consideración de los flujos reales como monetarios. Análisis del efecto del establecimiento o supresión de instrumentos de política comercial. - Mercado de trabajo desde la perspectiva de la oferta y la demanda. Problemas económicos y sociales que afectan al mercado de trabajo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.		
CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.		
CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.		
CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC		
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana		
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información		
CT5 - Capacidad de trabajar en equipo		
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico		
CT10 - Capacidad para la resolución de problemas		
CT12 - Capacidad de organización y planificación		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la microeconomía.		
CE8 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	150	20
2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.	50	6,7
3. Actividades Prácticas Presenciales. Actividades presenciales de aplicación y profundización de conocimientos. Se desarrollan a través del análisis, interpretación y resolución de casos prácticos, resolución de problemas, elaboración de trabajos, discusión en	75	10

clase de temas de actualidad económica o entrenamiento de destrezas (incluyendo el manejo de programas informáticos). Pueden desarrollarse en modalidad de grupo grande o, preferentemente, en seminario.		
4. Tutoría. Atención a los estudiantes para un adecuado seguimiento de los problemas académicos y dudas del alumno así como para la supervisión de algunas actividades no presenciales como trabajos dirigidos. Se desarrollan en una modalidad organizativa de entrevista individual o grupo pequeño.	21,2	3
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	428,8	0
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	25	3,3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	0.0	100.0
2. Examen parcial	0.0	75.0
4. Actividades presenciales en clase	0.0	50.0
5. Actividades no presenciales	0.0	50.0
6. Realización y exposición de trabajos	0.0	50.0
7. Actividades extras (con el propósito de mejorar la calificación final)	0.0	50.0
NIVEL 2: MACROECONOMIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	SEGÚN ASIGNATURAS	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

	6	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Macroeconomía II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Macroeconomía III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Crecimiento Económico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Economía Regional		
Mención en Análisis Económico		
NIVEL 3: Economía Regional y Urbana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Los resultados de aprendizaje de la materia de Macroeconomía se concretan en el conocimiento y la comprensión de los principios del análisis macroeconómico y de la economía regional y urbana y en su utilización para la identificación y el análisis de problemas económicos relevantes relacionados con el funcionamiento de la economía a nivel agregado en el corto, medio y largo plazo.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>La materia continúa los contenidos básicos vistos en la asignatura Macroeconomía incluida en el Módulo de Formación Básica. Los contenidos de la materia serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos macroeconómicos fundamentales. Relaciones entre variables macroeconómicas. La Contabilidad Nacional. Indicadores de renta. Identidades macroeconómicas básicas. Economía en el corto plazo: ciclos económicos y modelos macroeconómicos de corto plazo. Economía en el largo plazo: crecimiento económico, mercado de trabajo y desempleo, economía monetaria e inflación. Economías abiertas y relaciones internacionales. - Contabilidad del crecimiento. Modelo de Solow. Acumulación de capital físico. Capital humano y crecimiento endógeno. - Desarrollo económico y urbanización, estructura espacial y economía urbana, externalidades y economías de aglomeración, inversión pública, accesibilidad y equidad espacial y modelos de teoría económica regional. 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.	
CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.	
CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.	
CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT1 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC	
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana	
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información	
CT5 - Capacidad de trabajar en equipo	
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo	
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico	
CT10 - Capacidad para la resolución de problemas	
CT12 - Capacidad de organización y planificación	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE2 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la macroeconomía.	
CE9 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía regional y urbana.	
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS	

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	120	20
2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.	40	6,7
3. Actividades Prácticas Presenciales. Actividades presenciales de aplicación y profundización de conocimientos. Se desarrollan a través del análisis, interpretación y resolución de casos prácticos, resolución de problemas, elaboración de trabajos, discusión en clase de temas de actualidad económica o entrenamiento de destrezas (incluyendo el manejo de programas informáticos). Pueden desarrollarse en modalidad de grupo grande o, preferentemente, en seminario.	60	10
4. Tutoría. Atención a los estudiantes para un adecuado seguimiento de los problemas académicos y dudas del alumno así como para la supervisión de algunas actividades no presenciales como trabajos dirigidos. Se desarrollan en una modalidad organizativa de entrevista individual o grupo pequeño.	17	3
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	343	0
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	20	3,3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	0.0	100.0
2. Examen parcial	0.0	75.0
4. Actividades presenciales en clase	0.0	50.0
5. Actividades no presenciales	0.0	50.0
6. Realización y exposición de trabajos	0.0	50.0
7. Actividades extras (con el propósito de mejorar la calificación final)	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Economía aplicada		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ECONOMIA ESPAÑOLA Y MUNDIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ECONOMIA MUNDIAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ORGANIZACIÓN ECONOMICA INTERNACIONAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ECONOMIA DE LA UNION EUROPEA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ECONOMIA ESPAÑOLA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>A partir de la taxonomía de Bloom (1956), revisada por Anderson (2001) ampliamente utilizada en otras universidades para estudios de grado y basada en la secuencia: RECORDAR, COMPRENDER, APLICAR, ANALIZAR, EVALUAR se plantean los siguientes resultados del aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir los factores que determinan la interdependencia entre unos países y otros en una economía global • Describir los mecanismos de funcionamiento de la economía europea y española • Describir el funcionamiento de los principales organismos internacionales • Explicar los efectos de los cambios y las perturbaciones económicas que afectan a un país o una región del mundo • Resolver problemas reales o imaginarios utilizando técnicas e instrumentos económicos adecuados • Recopilar, manipular e interpretar datos relevantes y elaborar informes sobre temas de actualidad en materia de economía española, europea y mundial • Interpretar los datos identificando patrones y tendencias y relacionarlos con los conceptos teóricos adquiridos • Valorar determinadas situaciones y medidas adoptadas en el marco de la economía nacional europea o internacional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Factores de interdependencia entre economías nacionales en el marco de la globalización (relaciones comerciales, financieras y de mano de obra). Evaluación de causas y efectos que permitan comprender la toma de decisiones en estas materias a nivel nacional e internacional.</p> <p>Marco institucional internacional (orden económico internacional): Organización Mundial de Comercio, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Naciones Unidas. Análisis del papel que desempeñan en la regulación de las relaciones internacionales, especialmente comerciales y financieras y en la cooperación Norte – Sur.</p> <p>Otros participantes en el escenario de las relaciones económicas internacionales: bloques económicos derivados de los procesos de integración económica, especialmente la Unión Europea y las nuevas áreas emergentes de América Latina, Asia y Europa del Este.</p> <p>Rasgos estructurales del entorno económico nacional en que se inserta la empresa en relación con los factores de crecimiento, la estructura de la producción o el marco institucional. Comprensión de los mecanismos de funcionamiento de la economía que permitirá analizar los efectos de las perturbaciones económicas, las previsiones de crecimiento, la incidencia de las intervenciones públicas y la vinculación de la economía nacional con la economía mundial.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El correcto desarrollo y aprovechamiento de las asignaturas del módulo exige que el alumno posea conocimientos teóricos e instrumentales básicos que el módulo utiliza para explicar la evolución económica y las expectativas en las realidades regional, nacional, europea e internacional.</p> <p>El alumno debe tener una base teórica proporcionada por las asignaturas de MICROECONOMÍA Y MACROECONOMÍA que les permita manejarse y entender los principales modelos teóricos explicativos de la realidad económica.</p> <p>El alumno debe conocer las herramientas e instrumentos necesarios para el análisis económico, conocimiento proporcionado a través de las asignaturas de ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.		
CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.		
CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC		
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana		
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información		
CT5 - Capacidad de trabajar en equipo		
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico		
CT10 - Capacidad para la resolución de problemas		
CT14 - Sensibilidad ante temas sociales y medioambientales		
CT17 - Compromiso con la calidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía española.		
CE8 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	128	21.3
2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.	20	3.3
3. Actividades Prácticas Presenciales. Actividades presenciales de aplicación y profundización de conocimientos. Se desarrollan a través del análisis, interpretación y resolución de casos prácticos, resolución de problemas, elaboración de trabajos, discusión en clase de temas de actualidad económica o entrenamiento de destrezas (incluyendo el manejo de programas informáticos). Pueden desarrollarse en modalidad de grupo grande o, preferentemente, en seminario.	58	9.7
4. Tutoría. Atención a los estudiantes para un adecuado seguimiento de los problemas académicos y dudas del alumno así como para la supervisión de algunas actividades no presenciales como trabajos dirigidos. Se desarrollan en una modalidad	17	2.8

organizativa de entrevista individual o grupo pequeño.		
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	367	0
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	10	1.7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	0.0	100.0
2. Examen parcial	0.0	20.0
4. Actividades presenciales en clase	0.0	30.0
5. Actividades no presenciales	0.0	20.0
NIVEL 2: ECONOMIA REGIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ECONOMIA Y POLITICA REGIONAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: DESARROLLO REGIONAL DE EXTREMADURA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Economía Regional		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A partir de la taxonomía de Bloom (1956), revisada por Anderson (2001) ampliamente utilizada en otras universidades para estudios de grado

- RECORDAR conceptos, información y teorías que pueden aplicarse en el análisis de la política económica regional y de la economía de Extremadura.
- COMPRENDER la información, los conceptos y las teorías aprendidas para reformularlos y estructurarlos en el diseño de la política económica regional y en el análisis de la economía de Extremadura
- APLICAR la información, los conceptos o las teorías aprendidas para afrontar nuevos escenarios de política económica regional y simular nuevas situaciones de la economía de Extremadura.
- ANALIZAR los diferentes componentes de la política económica regional y del sistema socioeconómico de Extremadura para poder establecer conclusiones sólidas y argumentadas, en base a un razonamiento lógico y técnico.
- EVALUAR la relevancia, adecuación u operatividad de determinadas medidas o situaciones de la política económica regional o de la economía de Extremadura, frente a sus potenciales alternativas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Descubrimos, a partir del análisis económico regional, sus técnicas y modelizaciones, las características y diferencias de nivel de desarrollo regional de los espacios económicos próximos: Unión Europea, España y Portugal y Extremadura.

Instituciones y políticas públicas que ponen en práctica en los diferentes niveles espaciales para superar las divergencias y desequilibrios territoriales.

Potencialidades y perspectivas de cada uno de estos ámbitos territoriales, tanto por separado, como en conjunto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El correcto desarrollo y aprovechamiento de las asignaturas del módulo exige que el alumno posea conocimientos teóricos e instrumentales básicos que el módulo utiliza para explicar los contenidos del mismo.

El alumno debe tener una base teórica proporcionada por las asignaturas de MICROECONOMÍA Y MACROECONOMÍA que les permita manejarse y entender los principales modelos teóricos explicativos de la realidad económica.

El alumno debe conocer las herramientas e instrumentos necesarios para el análisis económico, conocimiento proporcionado a través de las asignaturas de ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA.

Asimismo, el alumno debe poseer conocimientos acerca de la realidad y el funcionamiento de LAS ECONOMÍAS ESPAÑOLA, MUNDIAL Y EUROPEA analizadas en las asignaturas correspondientes a esas materias

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.

CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC

CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana

CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información

CT5 - Capacidad de trabajar en equipo

CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico

CT10 - Capacidad para la resolución de problemas

CT14 - Sensibilidad ante temas sociales y medioambientales

CT17 - Compromiso con la calidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía española.

CE8 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	64	21.3
2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.	10	3.3
3. Actividades Prácticas Presenciales. Actividades presenciales de aplicación y profundización de conocimientos. Se desarrollan a través del análisis, interpretación y resolución de casos prácticos, resolución de problemas, elaboración de trabajos, discusión en clase de temas de actualidad económica o entrenamiento de destrezas (incluyendo el manejo de programas informáticos). Pueden desarrollarse en modalidad de grupo grande o, preferentemente, en seminario.	29	9.7
4. Tutoría. Atención a los estudiantes para un adecuado seguimiento de los problemas académicos y dudas del alumno así como para la supervisión de algunas actividades no presenciales como trabajos dirigidos. Se desarrollan en una modalidad organizativa de entrevista individual o grupo pequeño.	8.5	2.8
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	183.5	0
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	5	1.7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		

6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	0.0	100.0
2. Examen parcial	0.0	50.0
4. Actividades presenciales en clase	0.0	50.0
5. Actividades no presenciales	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Historia económica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: HISTORIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Una vez superada la asignatura, el alumno es conocedor de los planteamientos teóricos y de las características de las principales escuelas de pensamiento económico que han existido en las épocas modernas y contemporánea. Asimismo, es capaz de establecer una cronología de las mismas y de situar dentro de ellas a los principales autores y a las obras de referencia, pudiendo valorar su contribución al desarrollo de la ciencia económica.</p> <p>También es capaz de entender el contexto social, ideológico y económico en el que se ha desarrollado la ciencia económica, y de identificar los aspectos económicos que suponen la continuidad o ruptura de un determinado paradigma con respecto a otro anterior o alternativo.</p> <p>En un ámbito más práctico, el alumno ha trabajado los escritos y obras originales de las grandes figuras de la historia del pensamiento económico, y es capaz de comprenderlos y analizarlos críticamente, pudiendo extraer de ellos las conclusiones relevantes.</p> <p>Finalmente, el alumno que supera la asignatura acaba conociendo las causas del surgimiento y de la decadencia de los grandes paradigmas del análisis económico, prestando especial atención a la capacidad de éstos para explicar los problemas económicos del mundo real.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Contexto histórico de la evolución del análisis económico.</p> <p>Principales escuelas: mercantilismo y fisiocracia; los clásicos; la reacción marxista; los neoclásicos; la revolución keynesiana; corrientes actuales.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>Para la correcta adquisición de las competencias asociadas a esta asignatura, se recomienda al alumno haber superado las asignaturas de Microeconomía, Macroeconomía e Historia Económica.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.	
CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.	
CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana	
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información	
CT6 - Capacidad para trabajar en entornos dinámicos y diversos (multicultural y/o multidisciplinar)	
CT7 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad	
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo	
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico	
CT12 - Capacidad de organización y planificación	
CT13 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación	
CT14 - Sensibilidad ante temas sociales y medioambientales	
CT16 - Compromiso ético en el trabajo	
CT17 - Compromiso con la calidad	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE12 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la historia económica.	

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	42,5	28,3
3. Actividades Prácticas Presenciales. Actividades presenciales de aplicación y profundización de conocimientos. Se desarrollan a través del análisis, interpretación y resolución de casos prácticos, resolución de problemas, elaboración de trabajos, discusión en clase de temas de actualidad económica o entrenamiento de destrezas (incluyendo el manejo de programas informáticos). Pueden desarrollarse en modalidad de grupo grande o, preferentemente, en seminario.	7,5	5
4. Tutoría. Atención a los estudiantes para un adecuado seguimiento de los problemas académicos y dudas del alumno así como para la supervisión de algunas actividades no presenciales como trabajos dirigidos. Se desarrollan en una modalidad organizativa de entrevista individual o grupo pequeño.	2,5	1,6
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	92,5	0
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	5	3,3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	90.0	90.0
3. Asistencia a clase	5.0	5.0
4. Actividades presenciales en clase	5.0	5.0
5.5 NIVEL 1: Empresa		

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ORGANIZACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ECONOMIA DE LA EMPRESA II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Describir las cuatro funciones básicas de la gestión de las organizaciones • Describir los diferentes enfoques de la motivación y el liderazgo • Describir los desafíos básicos del diseño de las organizaciones y sus situaciones de equilibrio • Describir los diferentes tipos de grupos de trabajo existentes • Explicar cómo, detrás de muchos problemas vinculados a la motivación, liderazgo, funcionamiento de los equipos de trabajo..., se encuentran desequilibrios en el diseño organizativo • Explicar el papel de los gerentes en la consecución de un funcionamiento óptimo en las organizaciones • Reunir información suficiente sobre todas las variables organizativas y contextuales que pueden contribuir a un mejor desempeño organizacional 		

- Resolver situaciones conflictivas planteadas en escenarios reales o imaginarios vinculadas con la capacidad de liderazgo de los gerentes para incrementar la motivación del personal, generar un buen sistema de incentivos, vencer las barreras al cambio y potenciar la comunicación en las organizaciones
- Interpretar los comportamientos individuales y grupales y los resultados del desempeño a partir del análisis de las variables organizativas y contextuales presentes en las organizaciones
- Valorar las políticas de incentivos, de comunicación, de fomento de la innovación en las organizaciones cuando aparezcan noticias en los medios de comunicación
- Juzgar la idoneidad de tales políticas desde el punto de vista ético.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Visión global de las funciones (planificación, organización, decisión y control) y los problemas de gestión.
- Motivación.
- Gestión del cambio.
- Comunicación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG5 - Capacidad para integrarse en la gestión económica y empresarial.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC

CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana

CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información

CT5 - Capacidad de trabajar en equipo

CT6 - Capacidad para trabajar en entornos dinámicos y diversos (multicultural y/o multidisciplinar)

CT7 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad

CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico

CT10 - Capacidad para la resolución de problemas

CT11 - Capacidad para la toma de decisiones

CT12 - Capacidad de organización y planificación

CT13 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación

CT14 - Sensibilidad ante temas sociales y medioambientales

CT15 - Habilidad en las relaciones personales

CT16 - Compromiso ético en el trabajo

CT17 - Compromiso con la calidad

CT18 - Creatividad e iniciativa

CT19 - Liderazgo

CT3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua extranjera

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía de la empresa.		
CE15 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la sociología.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	25	16.8
2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.	19.5	13
3. Actividades Prácticas Presenciales. Actividades presenciales de aplicación y profundización de conocimientos. Se desarrollan a través del análisis, interpretación y resolución de casos prácticos, resolución de problemas, elaboración de trabajos, discusión en clase de temas de actualidad económica o entrenamiento de destrezas (incluyendo el manejo de programas informáticos). Pueden desarrollarse en modalidad de grupo grande o, preferentemente, en seminario.	9.5	6.3
4. Tutoría. Atención a los estudiantes para un adecuado seguimiento de los problemas académicos y dudas del alumno así como para la supervisión de algunas actividades no presenciales como trabajos dirigidos. Se desarrollan en una modalidad organizativa de entrevista individual o grupo pequeño.	3	2
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	90.5	0
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	2.5	1.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		

5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	0.0	75.0
4. Actividades presenciales en clase	0.0	25.0
5. Actividades no presenciales	0.0	25.0
NIVEL 2: CONTABILIDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	SEGÚN ASIGNATURAS	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: CONTABILIDAD DE GESTIÓN		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
OPTATIVA		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
6			
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Si		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
Mención en Economía Pública			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
Los resultados de aprendizaje de la materia de Contabilidad se concretan en el conocimiento y la comprensión de los principios de los distintos modelos orientados al cálculo de costes así como de los conceptos básicos relativos a la contabilidad del sector público. Los alumnos serán capaces de utilizar esos conceptos para resolver algunas de las principales problemáticas contables.			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Contabilidad de Costes</p> <p>Manera en la que se inserta la contabilidad de costes dentro del sistema contable tanto en el sector público como en el privado.</p> <p>Conceptos fundamentales sobre los que se asientan los distintos modelos tendentes al cálculo de costes.</p> <p>Consideraciones generales sobre los distintos modelos de costes, tanto de aquellos orientados al mero cálculo de costes como de los encaminados a proporcionar información para la toma de decisiones.</p> <p>Estudio y análisis de los modelos de costes completos y costes parciales.</p> <p>Contabilidad del Sector Público:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos, criterios, fines y principios básicos. • Presupuesto del Estado en España: clasificaciones, elaboración y aprobación. • Sistema de Información Contable de la Administración del Estado, funcionamiento del modelo contable del Plan General de Contabilidad Pública, estructura. • Principales problemáticas contables: contabilidad del presupuesto de gastos, contabilidad del presupuesto de ingresos, contabilidad del inmovilizado no financiero, contabilidad del inmovilizado financiero, contabilidad de las operaciones extrapresupuestarias. 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.		
CG5 - Capacidad para integrarse en la gestión económica y empresarial.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana		
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información		
CT5 - Capacidad de trabajar en equipo		
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico		
CT10 - Capacidad para la resolución de problemas		
CT11 - Capacidad para la toma de decisiones		
CT12 - Capacidad de organización y planificación		
CT18 - Creatividad e iniciativa		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la contabilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	50	16,6
2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.	39	13
3. Actividades Prácticas Presenciales. Actividades presenciales de aplicación y profundización de conocimientos. Se desarrollan a través del análisis, interpretación y resolución de casos prácticos, resolución de problemas, elaboración de trabajos, discusión en clase de temas de actualidad económica o entrenamiento de destrezas (incluyendo el manejo de programas informáticos). Pueden desarrollarse en modalidad de grupo grande o, preferentemente, en seminario.	19	6,3
4. Tutoría. Atención a los estudiantes para un adecuado seguimiento de los problemas académicos y dudas del alumno así como para la supervisión de algunas actividades no presenciales como trabajos dirigidos. Se desarrollan en una modalidad organizativa de entrevista individual o grupo pequeño.	6	2
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de	181	0

conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.		
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	5	1,7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	90.0	90.0
4. Actividades presenciales en clase	10.0	10.0
NIVEL 2: FINANZAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: MATEMATICAS FINANCIERAS PARA ECONOMISTAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Economía Pública		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Obtención, por parte del graduado, de una formación general, en el contexto del sistema financiero, orientada a su integración en el mundo empresarial y concretamente financiero, su capacidad de decisión, así como al ejercicio profesional o a la actividad empresarial propia a fin de que su actividad profesional pueda desarrollarse en el ámbito global de la organización o en sus áreas funcionales. Deberá ser capaz de aportar valor a las mismas, para hacerlas más justas, competitivas, eficaces y eficientes, sostenibles a largo plazo y con respeto al medio ambiente, en el contexto de la sociedad del conocimiento y de la responsabilidad social corporativa.</p> <p>El egresado a término de su graduación será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Identificar y desarrollar iniciativas financieras o Gestionar y administrar una institución financiera o Integrarse en el área financiera de una empresa u organización mediana o grande o Resolver problemas de dirección y gestión financiera o Realizar tareas de asesoría y consultoría financiera <p>O1: Formación general sobre las operaciones financieras. O2: Formación específica sobre el área financiera de las empresas y organizaciones y su dirección, planificación y control. O3: Formación para el ejercicio profesional de economista. O4: Formación para el desempeño del papel de administrador, directivo y empresario.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Con esta asignatura se pretende abarcar, por una parte, los conocimientos teóricos que permiten fundamentar el análisis de los instrumentos que se utilizan en los mercados financieros, así como el diseño de otros nuevos, ya que un análisis correcto y riguroso de las distintas alternativas en la toma de decisiones en el ámbito de las finanzas requiere tener una base en cuanto a conceptos y técnicas de las operaciones financieras.</p> <p>Por otra parte, con la ayuda de ejemplos y ejercicios prácticos, se consigue aplicar los conceptos teóricos expuestos describiendo el funcionamiento de una gran variedad de operaciones financieras habituales en dichos mercados.</p> <p>El contenido de la asignatura se agrupan en 4 partes claramente diferenciadas:</p> <p><u>Conceptos básicos, leyes financieras y equivalencia de capitales:</u></p> <p>El fenómeno financiero, el concepto de capital financiero y el intercambio de capitales, así como las leyes financieras y sus propiedades. Se definen las operaciones financieras dando algunas clasificaciones de ellas. Se obtienen las leyes financieras clásicas (interés simple, interés compuesto y descuento). También en este apartado se abordan problemas tan notables como los tantos equivalentes, tantos nominal y efectivo, la determinación del vencimiento común y del vencimiento medio, el cálculo del tanto medio, la sustitución de un capital por otros varios, el desdoblamiento de créditos y la prórroga de vencimientos.</p> <p><u>Rentas financieras:</u></p> <p>Definición, clasificación, valoración con las leyes clásicas en los puntos notables siguiendo la tipología más relevante que distingue entre rentas discretas y continuas, pospagables y prepagables, inmediatas, diferidas y anticipadas, constantes y variables, temporales y perpetuas.</p> <p>El estudio de estas rentas financieras es básico para cualquier análisis de operaciones y valoración de los flujos económicos de las inversiones y financiaciones, así como para las operaciones de amortización y empréstitos.</p> <p>Cada una de estas partes se inicia con un apartado teórico en el que se van intercalando los problemas adecuados que, no sólo resuelven situaciones del mercado financiero, sino que afianzan la teoría estudiada.</p> <p><u>Operaciones de amortización o préstamo:</u></p> <p>Préstamos tipo francés, americano, términos variables, cuota constante e intereses anticipados. Préstamos con intereses variables posdeterminados y referidos al indicador Euribor. Los tantos efectivos.</p> <p><u>Empréstitos:</u></p> <p>Empréstitos con intereses vencidos o pospagables. Características comerciales (primas, lotes, etc.).</p> <p>Cada una de estas partes se inicia con un apartado teórico en el que se van intercalando los problemas adecuados que, no sólo resuelven situaciones del mercado financiero, sino que afianzan la teoría estudiada.</p> <p>El objetivo en términos generales de esta asignatura es el de proporcionar los conocimientos precisos para poder plantear, estudiar y resolver los problemas que se puedan presentar en el ámbito de las operaciones financieras.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El examen consistirá en la resolución de 3 problemas y el desarrollo de una pregunta teórica. La puntuación máxima de los problemas será 7,5 puntos. Los problemas sólo serán calificados si están completamente resueltos o cuando, a juicio del Profesor, el alumno haya demostrado tener conocimientos suficientes sobre la problemática que se le ha planteado.</p>		

En cualquier caso, en dicha calificación se tendrá en cuenta lo siguiente: el correcto planteamiento del problema, la destreza en el proceso de resolución del mismo, el resultado final y la claridad en la presentación y exposición de cada problema.

La pregunta teórica consistirá en el desarrollo de un determinado apartado del programa de la asignatura. Su puntuación máxima será de 2,5 puntos y sólo se calificará si la respuesta del alumno es completa o al menos no faltan contenidos importantes sobre la cuestión planteada.

Para aprobar la asignatura el alumno deberá obtener en el examen una calificación mínima de 5 puntos, de los cuales al menos 4 puntos deberán obtenerse en los problemas.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.

CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

CG5 - Capacidad para integrarse en la gestión económica y empresarial.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información

CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico

CT10 - Capacidad para la resolución de problemas

CT11 - Capacidad para la toma de decisiones

CT12 - Capacidad de organización y planificación

CT14 - Sensibilidad ante temas sociales y medioambientales

CT17 - Compromiso con la calidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las matemáticas.

CE16 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía financiera.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	19,5	19,5
2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.	25	25
3. Actividades Prácticas Presenciales. Actividades presenciales de aplicación y profundización de conocimientos. Se desarrollan a través del análisis,	9,5	6,3

interpretación y resolución de casos prácticos, resolución de problemas, elaboración de trabajos, discusión en clase de temas de actualidad económica o entrenamiento de destrezas (incluyendo el manejo de programas informáticos). Pueden desarrollarse en modalidad de grupo grande o, preferentemente, en seminario.		
4. Tutoría. Atención a los estudiantes para un adecuado seguimiento de los problemas académicos y dudas del alumno así como para la supervisión de algunas actividades no presenciales como trabajos dirigidos. Se desarrollan en una modalidad organizativa de entrevista individual o grupo pequeño.	3	2
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	90,5	0
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	2,5	1,6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	80.0	100.0
6. Realización y exposición de trabajos	0.0	20.0
3. Asistencia a clase	0.0	5.0
5.5 NIVEL 1: Métodos cuantitativos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATEMATICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: OPTIMIZACIÓN Y TEORÍA DE JUEGOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Recordar información, conceptos y teorías que puedan utilizarse posteriormente en el análisis cuantitativo de situaciones económicas. Comprender la información, los conceptos o las teorías aprendidas para reformularlos y estructurarlos a través de modelos estadístico-matemáticos. Aplicar la información, los conceptos o las teorías aprendidas para afrontar nuevas situaciones, resolver problemas económicos utilizando técnicas e instrumentos adecuados, y recopilar, manipular e interpretar datos relevantes de actualidad en materia de economía española, europea y mundial. Analizar los fenómenos económicos para llegar a conclusiones de causa-efecto, realizar inferencias e interpretar los datos identificando patrones y tendencias, y relacionarlos con los conceptos teóricos adquiridos. Evaluar la relevancia, adecuación u operatividad de determinadas situaciones y medidas adoptadas en el marco de la economía nacional, europea o internacional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Optimización y teoría de juegos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Optimización matemática. - Optimización libre y con restricciones de igualdad. - Optimización con restricciones de desigualdad. - Introducción a la teoría de juegos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Respecto a conocimientos previos:</p> <p>a) Para facilitar la comprensión de las asignaturas del módulo es recomendable que los alumnos tengan claros algunos conceptos matemáticos y estadísticos básicos (sumatorios, combinatoria, operación con matrices, conceptos básicos de derivación y de integración, estadística descriptiva, cálculo de probabilidades, representaciones gráficas, etc.).</p> <p>b) Es imprescindible que el alumno conozca el manejo básico de ordenadores. Es deseable que se conozcan las funciones y los comandos básicos de Excel. El alumno debe poseer un nivel suficiente de destreza en el trabajo con el entorno Windows para el seguimiento de las clases prácticas.</p> <p>Respecto al método de estudio:</p>		

Las asignaturas del módulo disponen de un campus virtual en el que se colocarán apuntes, avisos, material de trabajo, ejercicios, etc. Se recomienda acceder a él de manera habitual para estar al día en las asignaturas.

Se recomienda al alumno un seguimiento continuado y desde el primer día del curso. Es muy recomendable la asistencia a las clases y a las tutorías. Tomar apuntes, consultar la bibliografía recomendada, estudiar fuera del aula, resolver los ejercicios propuestos, etc. son actitudes que ayudan a mejorar la comprensión de las clases teóricas y prácticas. El trabajo constante y la buena planificación desde el principio del curso le permitirán un aprovechamiento más eficaz de las asignaturas y le ayudarán a alcanzar los objetivos académicos de cada una de ellas.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.

CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.

CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC

CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana

CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información

CT5 - Capacidad de trabajar en equipo

CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico

CT10 - Capacidad para la resolución de problemas

CT11 - Capacidad para la toma de decisiones

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las matemáticas.

CE5 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la estadística.

CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la econometría.

CE9 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía regional y urbana.

CE10 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del desarrollo regional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	22,5	15

2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.	22,5	15
3. Actividades Prácticas Presenciales. Actividades presenciales de aplicación y profundización de conocimientos. Se desarrollan a través del análisis, interpretación y resolución de casos prácticos, resolución de problemas, elaboración de trabajos, discusión en clase de temas de actualidad económica o entrenamiento de destrezas (incluyendo el manejo de programas informáticos). Pueden desarrollarse en modalidad de grupo grande o, preferentemente, en seminario.	10	6,7
4. Tutoría. Atención a los estudiantes para un adecuado seguimiento de los problemas académicos y dudas del alumno así como para la supervisión de algunas actividades no presenciales como trabajos dirigidos. Se desarrollan en una modalidad organizativa de entrevista individual o grupo pequeño.	2,5	1,7
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	90	0
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	2,5	1,7

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	0.0	90.0
2. Examen parcial	0.0	90.0
3. Asistencia a clase	0.0	5.0

4. Actividades presenciales en clase	0.0	10.0
5. Actividades no presenciales	0.0	10.0
6. Realización y exposición de trabajos	0.0	10.0
7. Actividades extras (con el propósito de mejorar la calificación final)	0.0	5.0
NIVEL 2: ESTADISTICA-ECONOMETRIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	SEGÚN ASIGNATURAS	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ESTADÍSTICA II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ECONOMETRÍA I		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ECONOMETRÍA II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TÉCNICAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO REGIONAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Análisis Económico		
Mención en Economía Regional		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Recordar información, conceptos y teorías que puedan utilizarse posteriormente en el análisis cuantitativo de situaciones económicas. Comprender la información, los conceptos o las teorías aprendidas para reformularlos y estructurarlos a través de modelos estadístico-matemáticos. Aplicar la información, los conceptos o las teorías aprendidas para afrontar nuevas situaciones, resolver problemas económicos utilizando técnicas e instrumentos adecuados, y recopilar, manipular e interpretar datos relevantes de actualidad en materia de economía española, europea y mundial. Analizar los fenómenos económicos para llegar a conclusiones de causa-efecto, realizar inferencias e interpretar los datos identificando patrones y tendencias, y relacionarlos con los conceptos teóricos adquiridos. Evaluar la relevancia, adecuación u operatividad de determinadas situaciones y medidas adoptadas en el marco de la economía nacional, europea o internacional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estadística II:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la inferencia estadística. - Estimación puntual y por intervalos. - Contrastes de hipótesis. - Análisis de la varianza. - Contrastes no paramétricos. <p>Econometría I:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la econometría. - El modelo de regresión lineal. - Incumplimiento de las hipótesis básicas del modelo. <p>Econometría II:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extensiones del modelo de regresión lineal. <p>Técnicas de análisis económico regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción al análisis estadístico regional. - Análisis input-output y matrices de contabilidad social. - Indicadores regionales y medidas de desigualdad regional. - Análisis shift-share. - Análisis de datos espaciales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Respecto a conocimientos previos:</p> <p>a) Para facilitar la comprensión de las asignaturas del módulo es recomendable que los alumnos tengan claros algunos conceptos matemáticos y estadísticos básicos (sumatorios, combinatoria, operación con matrices, conceptos básicos de derivación y de integración, estadística descriptiva, cálculo de probabilidades, representaciones gráficas, etc.).</p> <p>b) Es imprescindible que el alumno conozca el manejo básico de ordenadores. Es deseable que se conozcan las funciones y los comandos básicos de Excel. El alumno debe poseer un nivel suficiente de destreza en el trabajo con el entorno Windows para el seguimiento de las clases prácticas.</p> <p>Respecto al método de estudio:</p> <p>Las asignaturas del módulo disponen de un campus virtual en el que se colocarán apuntes, avisos, material de trabajo, ejercicios, etc. Se recomienda acceder a él de manera habitual para estar al día en las asignaturas.</p> <p>Se recomienda al alumno un seguimiento continuado y desde el primer día del curso. Es muy recomendable la asistencia a las clases y a las tutorías. Tomar apuntes, consultar la bibliografía recomendada, estudiar fuera del aula, resolver los ejercicios propuestos, etc. son actitudes que ayudan a mejorar la comprensión de las clases teóricas y prácticas. El trabajo constante y la buena planificación desde el principio del curso le permitirán un aprovechamiento más eficaz de las asignaturas y le ayudarán a alcanzar los objetivos académicos de cada una de ellas.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.		
CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.		
CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.		
CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC		
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana		
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información		
CT5 - Capacidad de trabajar en equipo		
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico		
CT10 - Capacidad para la resolución de problemas		
CT11 - Capacidad para la toma de decisiones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las matemáticas.		
CE5 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la estadística.		
CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la econometría.		
CE9 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía regional y urbana.		
CE10 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del desarrollo regional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	90	15
2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.	90	15
3. Actividades Prácticas Presenciales. Actividades presenciales de aplicación y profundización de conocimientos. Se desarrollan a través del análisis, interpretación y resolución de casos prácticos, resolución de problemas, elaboración de trabajos, discusión en clase de temas de actualidad económica	40	6,7

o entrenamiento de destrezas (incluyendo el manejo de programas informáticos). Pueden desarrollarse en modalidad de grupo grande o, preferentemente, en seminario.		
4. Tutoría. Atención a los estudiantes para un adecuado seguimiento de los problemas académicos y dudas del alumno así como para la supervisión de algunas actividades no presenciales como trabajos dirigidos. Se desarrollan en una modalidad organizativa de entrevista individual o grupo pequeño.	10	1,7
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	360	0
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	10	1,7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	0.0	90.0
2. Examen parcial	0.0	90.0
3. Asistencia a clase	0.0	5.0
4. Actividades presenciales en clase	0.0	10.0
5. Actividades no presenciales	0.0	10.0
6. Realización y exposición de trabajos	0.0	10.0
7. Actividades extras (con el propósito de mejorar la calificación final)	0.0	5.0
5.5 NIVEL 1: Sector público		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	SEGÚN ASIGNATURAS	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Economía Pública		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Comprender el papel del sector público en la economía y su comportamiento a partir del conocimiento de los principales programas de ingresos y gastos públicos en relación a los objetivos de eficiencia en la asignación de los recursos y de equidad en la distribución de la renta y la riqueza tanto en una Hacienda centralizada como descentralizada.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Concepto, delimitación y componentes del Sector Público.</p> <p>Teorías normativas (fallos del mercado) y positivas (reglas y actores de la elección pública) del sector público.</p> <p>Presupuesto: concepto, fases y técnicas de racionalización y control de las decisiones públicas.</p> <p>Gasto público en el Estado de Bienestar: sanidad, educación y prestaciones sociales.</p> <p>Ingresos públicos e imposición. Equidad, eficiencia e incidencia impositiva. Teoría general de los principales impuestos y propuestas de reforma.</p> <p>Hacienda descentralizada. Teoría general y aplicada (al caso español) de la distribución de competencias y fuentes de financiación (tributos, transferencias y endeudamiento) de una Hacienda con varios niveles de gobierno.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para cursar esta materia se requieren unos conocimientos básicos de microeconomía que habrán sido adquiridos por los estudiantes dada la secuencia de las materias según aparece en el plan de estudios</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.		
CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.		
CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.		
CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana		
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información		
CT5 - Capacidad de trabajar en equipo		
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico		
CT10 - Capacidad para la resolución de problemas		
CT11 - Capacidad para la toma de decisiones		
CT12 - Capacidad de organización y planificación		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía del sector público.		
CE11 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las políticas públicas, territoriales y sectoriales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	100	22.2
2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.	25	5.5
3. Actividades Prácticas Presenciales. Actividades presenciales de aplicación y profundización de conocimientos. Se desarrollan a través del análisis, interpretación y resolución de casos prácticos, resolución de problemas, elaboración de trabajos, discusión en clase de temas de actualidad económica o entrenamiento de destrezas (incluyendo	37.5	8.3

el manejo de programas informáticos). Pueden desarrollarse en modalidad de grupo grande o, preferentemente, en seminario.		
4. Tutoría. Atención a los estudiantes para un adecuado seguimiento de los problemas académicos y dudas del alumno así como para la supervisión de algunas actividades no presenciales como trabajos dirigidos. Se desarrollan en una modalidad organizativa de entrevista individual o grupo pequeño.	7.5	1.7
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	270	0
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	10	2.2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Examen final	0.0	100.0
2. Examen parcial	0.0	50.0
4. Actividades presenciales en clase	0.0	20.0
5. Actividades no presenciales	0.0	20.0
6. Realización y exposición de trabajos	0.0	50.0
NIVEL 2: SISTEMA FISCAL ESPAÑOL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	SEGÚN ASIGNATURAS	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: SISTEMA FISCAL ESPAÑOL II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Economía Pública		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Capacidad para resolver casos prácticos correspondientes a los principales impuestos de nuestro sistema fiscal (IRPF, Sociedades e IVA) facilitando con ello no solo el cumplimiento futuro de sus responsabilidades tributarias sino haciendo posible el asesoramiento a terceros sobre estas cuestiones.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento general de los elementos del tributo y de las figuras del sistema fiscal español. Análisis específico y práctico de las principales figuras impositivas de nuestro sistema fiscal: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre la Renta de Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.		
CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.		
CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.		
CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).		
CG5 - Capacidad para integrarse en la gestión económica y empresarial.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana		
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información		
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico		
CT10 - Capacidad para la resolución de problemas		
CT11 - Capacidad para la toma de decisiones		
CT12 - Capacidad de organización y planificación		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía del sector público.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

1. Exposición Teórica. Clase magistral con apoyo de pizarra y presentaciones en pantalla. Se desarrollan habitualmente en modalidad de grupo grande	62.5	20.8
2. Exposición Práctica. Exposición-presentación de un caso, ejemplos y ejercicios prácticos. Se resuelven problemas y se interpretan y discuten las aplicaciones económicas. Se desarrollan habitualmente en grupo grande pero en algunos casos serán en grupos más pequeños con un formato de Seminario.	22.5	7.5
3. Actividades Prácticas Presenciales. Actividades presenciales de aplicación y profundización de conocimientos. Se desarrollan a través del análisis, interpretación y resolución de casos prácticos, resolución de problemas, elaboración de trabajos, discusión en clase de temas de actualidad económica o entrenamiento de destrezas (incluyendo el manejo de programas informáticos). Pueden desarrollarse en modalidad de grupo grande o, preferentemente, en seminario.	22.5	7.5
4. Tutoría. Atención a los estudiantes para un adecuado seguimiento de los problemas académicos y dudas del alumno así como para la supervisión de algunas actividades no presenciales como trabajos dirigidos. Se desarrollan en una modalidad organizativa de entrevista individual o grupo pequeño.	2.5	0.8
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	180	0
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	10	3.3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.		
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

1. Examen final	0.0	100.0
2. Examen parcial	0.0	50.0
4. Actividades presenciales en clase	0.0	20.0
5. Actividades no presenciales	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Practicas externas y trabajo fin de grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRACTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	18	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRACTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
PRÁCTICAS EXTERNAS	18	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	18	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

<ul style="list-style-type: none"> Organizar, planificar y asignar tiempo y materiales a las tareas encomendadas mostrando iniciativa e implicación personal Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo del plan de estudios a una situación laboral real demostrando tanto capacidad técnica como capacidad de aprendizaje Mostrar capacidades interpersonales para trabajar con otros en equipo y relacionarse con su entorno laboral atender clientes y proveedores, Valorar y analizar las actividades realizadas en la empresa donde se realizan las prácticas externas demostrando habilidades de comunicación oral y escrita, capacidad de síntesis y espíritu crítico
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>La finalidad de las prácticas académicas externas es permitir a los estudiantes aplicar y completar los conocimientos obtenidos, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, facilitando su inserción en el mercado de trabajo y fomentando su capacidad de emprendimiento.</p> <p>El Proyecto Formativo de cada práctica fijará su contenido y los objetivos educativos de acuerdo con las competencias que debe adquirir el estudiante.</p> <p>Cuando la práctica se realice en una entidad diferente de la Universidad de Extremadura, deberá existir un contrato suscrito por la UEX y la entidad colaboradora en los términos del artículo 7 del R/D 1707/2011 y del artículo 5 de la Normativa de Prácticas</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Finalizado el periodo de prácticas el tutor académico de cada alumno evalúa la memoria final presentada por el mismo. A su vez, el tutor de la empresa colaboradora evalúa al alumno de acuerdo con una serie de criterios o ítems establecidos por la normativa vigente. La calificación final del alumno será la media aritmética de ambas calificaciones.</p> <p>En la materia Prácticas en empresas se van a aplicar dos sistemas de evaluación. Por un lado, actividades presenciales (tipo 3) entendidas como el trabajo desarrollado por el alumno en la empresa a lo largo de todo el periodo de prácticas. Y por otro lado, la realización y presentación de trabajos (tipo 6) entendida como la memoria elaborada al final de sus prácticas.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.
CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.
CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).
CG5 - Capacidad para integrarse en la gestión económica y empresarial.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
CT5 - Capacidad de trabajar en equipo
CT6 - Capacidad para trabajar en entornos dinámicos y diversos (multicultural y/o multidisciplinar)
CT7 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico
CT10 - Capacidad para la resolución de problemas
CT11 - Capacidad para la toma de decisiones
CT12 - Capacidad de organización y planificación

CT13 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación		
CT14 - Sensibilidad ante temas sociales y medioambientales		
CT15 - Habilidad en las relaciones personales		
CT16 - Compromiso ético en el trabajo		
CT17 - Compromiso con la calidad		
CT18 - Creatividad e iniciativa		
CT19 - Liderazgo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la microeconomía.		
CE2 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la macroeconomía.		
CE3 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía del sector público.		
CE4 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las matemáticas.		
CE5 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la estadística.		
CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la econometría.		
CE7 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía española.		
CE8 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía internacional.		
CE9 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía regional y urbana.		
CE10 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del desarrollo regional.		
CE11 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las políticas públicas, territoriales y sectoriales.		
CE12 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la historia económica.		
CE13 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía de la empresa.		
CE14 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del derecho.		
CE15 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la sociología.		
CE16 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía financiera.		
CE17 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la contabilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
4. Tutoría. Atención a los estudiantes para un adecuado seguimiento de los problemas académicos y dudas del alumno así como para la supervisión de algunas actividades no presenciales como trabajos dirigidos. Se desarrollan en una modalidad organizativa de entrevista individual o grupo pequeño.	7.5	1.7
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	435	0
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	7.5	1.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		

2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
3. Asistencia a clase	0.0	50.0
6. Realización y exposición de trabajos	0.0	50.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE GRADO	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
TRABAJO FIN DE GRADO	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Siguiendo la propuesta de Hansen, esta materia permitirá a los alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceder y organizar el conocimiento: Localizar investigaciones publicadas sobre el tema objeto de estudio en el trabajo. Encontrar datos así como sus fuentes. Hallar información sobre la generación, construcción y significado de datos. • Mostrar un dominio del conocimiento existente: Explicar de manera sintética teorías, conceptos claves y argumentos o polémicas relacionados con el tema objeto de estudio. Organizar de acuerdo con una estructura formal adecuada, relacionar las diferentes informaciones y datos obtenidos con el conocimiento previamente adquirido y transmitir de forma clara las diversas cuestiones relacionadas con el tema elegido • Interpretar y aplicar el conocimiento existente: Explicar y evaluar qué conceptos y principios se usan en los análisis e investigaciones publicadas y describir cómo ayudan estos conceptos a comprender estos análisis. • Interpretar y manipular datos cuantitativos: Elaborar tablas de datos ya disponibles para ilustrar un problema y aplicar diferentes técnicas estadísticas y econométricas para construir nuevos índices o variables. Explicar cómo entender e interpretar datos numéricos procedentes de tablas. Describir las relaciones entre varias variables cuantitativas distintas. Poder identificar patrones y tendencias en los datos publicados. • Analizar con espíritu crítico, evaluar y juzgar la relevancia del tema o la adecuación de las alternativas propuestas. Señalar deficiencias y proponer alternativas 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>El TFG supone la realización de un trabajo original, escrito en español, bajo la orientación de un tutor o de varios tutores, entre los que deberá figurar, al menos, un profesor de la Universidad de Extremadura con docencia en el plan de estudios correspondiente. El TFG podrá ser un trabajo teórico, experimental, numérico, de revisión e investigación bibliográfica, un proyecto de naturaleza profesional, un informe o dictamen, un plan de empresa o cualquier otro tipo de trabajo vinculado a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>Cualquier alumno de grado podrá matricularse de la asignatura Trabajo Fin de Grado desde el inicio del curso académico en el que esté programada. No obstante, para la presentación y defensa pública del TFG, el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción de este trabajo final.</p> <p>El Centro habilitará en cada una de las convocatorias oficiales de junio, septiembre, diciembre y febrero, periodos de registro y evaluación. La normativa de la universidad de Extremadura y el reglamento del Centro establecerán las normas relativas al registro y evaluación de los trabajos fin de grado</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>	
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>	
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>	
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>	
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>	
<p>CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.</p>	
<p>CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.</p>	
<p>CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.</p>	
<p>CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).</p>	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
<p>CT1 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC</p>	
<p>CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana</p>	
<p>CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información</p>	
<p>CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo</p>	
<p>CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico</p>	
<p>CT10 - Capacidad para la resolución de problemas</p>	
<p>CT12 - Capacidad de organización y planificación</p>	

CT16 - Compromiso ético en el trabajo		
CT17 - Compromiso con la calidad		
CT18 - Creatividad e iniciativa		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la microeconomía.		
CE2 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la macroeconomía.		
CE3 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía del sector público.		
CE4 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las matemáticas.		
CE5 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la estadística.		
CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la econometría.		
CE7 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía española.		
CE8 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía internacional.		
CE9 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía regional y urbana.		
CE10 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del desarrollo regional.		
CE11 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las políticas públicas, territoriales y sectoriales.		
CE12 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la historia económica.		
CE13 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía de la empresa.		
CE14 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del derecho.		
CE15 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la sociología.		
CE16 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía financiera.		
CE17 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la contabilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
4. Tutoría. Atención a los estudiantes para un adecuado seguimiento de los problemas académicos y dudas del alumno así como para la supervisión de algunas actividades no presenciales como trabajos dirigidos. Se desarrollan en una modalidad organizativa de entrevista individual o grupo pequeño.	25	8.3
5. Trabajo Autónomo. Actividades necesarias para la adquisición de conocimientos y competencias entre ellas lecturas especializadas, búsqueda e interpretación de datos e información relevante, realización de ejercicios, informes o trabajos y preparación de exposiciones y exámenes. Se desarrollan de manera no presencial, bien de manera individual o grupal, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.	272.5	0
6. Actividad de Evaluación. Actividades de autoevaluación, exámenes escritos finales o parciales y revisión de exámenes.	2.5	9.2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.		
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.		
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.		
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
6. Realización y exposición de trabajos	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Extremadura	Catedrático de Universidad	6.89	6.89	0.0
Universidad de Extremadura	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	6.89	6.89	0.0
Universidad de Extremadura	Profesor colaborador Licenciado	6.89	6.89	0.0
Universidad de Extremadura	Profesor Contratado Doctor	17.24	17.24	0.0
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Escuela Universitaria	20.68	20.68	0.0
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Universidad	41.37	41.37	0.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50,25	21,43	72,58
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El procedimiento general que la Universidad de Extremadura establece para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo Fin de Grado. - Sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC's y de conocimiento de idiomas. <p>Por otra parte, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UEx ha previsto en su Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos la realización anual del análisis de los resultados de aprendizaje dentro de un Proceso de análisis de los resultados en el que el Comité de Calidad de la Titulación recopilará datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje. Dichos datos serán tratados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro a fin de elaborar el informe de calidad de la titulación y permitir, con ello, que las Juntas de Centro revisen sus programas formativos.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/eco/sgic
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN							
CURSO DE INICIO		2009					
Ver anexos, apartado 10.							
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN							
TABLA DE RECONOCIMIENTOS LICENCIATURA EN ECONOMÍA 98				GRADO EN ECONOMÍA 09			
Asignatura	Cur.	Tipo	Créd.	Asignatura	Cur.	Car.	Créd.

Contabilidad de Costes I	3º	TR	6	Contabilidad de Gestión	3º	OB	6
Contabilidad Financiera I	2º	TR	9	Contabilidad Financiera I	1º	FB	6
Contabilidad Pública		OP	4,5	Contabilidad del Sector Público	4º	OP	6
Contabilidad y Fiscalidad		OP	4,5	Contabilidad del Sector Público	4º	OP	6
Econometría I	4º	TR	9	Econometría I	2º	OB	6
Econometría II	5º	OB	4,5	Econometría II	3º	OB	6
Economía de la Empresa	4º	TR	9	Economía de la Empresa II	2º	OB	6
Economía de la Unión Europea	4º	OB	6	Economía de la Unión Europea	2º	OB	6
Economía del Sector Público	4º	TR	9	Economía del Sector Público II	2º	OB	6
Economía del Trabajo		OP	4,5	Economía del Trabajo	4º	OP	6
Economía Extremeña		OP	4,5	Desarrollo Regional de Extremadura	4º	OP	6
Economía Industrial		OP	4,5	Economía Industrial	3º	OB	6
Economía Regional I	5º	OB	9	Economía y Política Regional	4º	OP	6
Estadística e Introducción a la Econometría	2º	TR	12	Introducción a la Estadística	1º	FB	6
Estructura Económica de España	3º	TR	9	Estadística II	2º	OB	6
Estructura Económica Mundial	2º	TR	6	Economía Española	3º	OB	6
Hacienda Autonómica y Local		OP	4,5	Economía Mundial	2º	OB	6
Historia del Pensamiento Económico		OP	6	Hacienda Autonómica y Local	4º	OP	6
Historia Económica España y Mundial	1º	TR	12	Historia del Pensamiento Económico	3º	OB	6
Introducción a la Economía de la Empresa	3º	OB	6	Historia Económica	1º	FB	6
Introducción a la Hacienda Pública	3º	OB	6	Economía de la Empresa	1º	FB	6
Introducción al Derecho	1º	TR	6	Economía del Sector Público I	3º	OB	6
Macroeconomía I	2º	TR	12	Introducción al Derecho	1º	FB	6
Macroeconomía II	5º	TR	12	Macroeconomía	1º	FB	6
Matemáticas	1º	TR	12	Macroeconomía II	3º	OB	6
Matemática de las OOFF		OP	6	Macroeconomía III	3º	OB	6
Microeconomía I	1º	TR	12	Crecimiento Económico	4º	OP	6
Microeconomía II	4º	TR	12	Matemáticas	1º	FB	6
Optimización Económica	2º	OB	6	Matemáticas II	1º	FB	6
Organización Económica Internacional		OP	4,5	Matemáticas Financieras para Economistas	4º	OP	6
Prácticas en Empresas		OP	13,5	Microeconomía	1º	FB	6
Sistema Fiscal Español	5º	OB	9	Microeconomía II	2º	OB	6
Sociología General	1º	OB	6	Microeconomía III	2º	OB	6
Técnicas Estadísticas para el Análisis Regional		OP	4,5	Optimización y Teoría de Juegos	2º	OB	6
Teoría del Comercio Internacional	3º	OB	6	Organización y Mercados Internacionales	2	OB	6
Informática Aplicada	1º	OB	4,5	Prácticas Externas	4º	OB	18
Inglés para Economistas	1º	OB	6	Sistema Fiscal Español I	3º	OB	6
Inglés Empresarial para Propósitos Académicos		OP	4,5	Sistema Fiscal Español II	4º	OP	6
				Sociología	1º	FB	6
				Técnicas de Análisis Económico Regional	4º	OP	6
				Teoría Comercio Internacional	4º	OP	6
				Competencia TIC			
				Competencia Idioma			
				Competencia Idioma			

Garantía de los derechos de los estudiantes matriculados en los planes antiguos:

Se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas de los planes de estudios. Así:

- Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en las titulaciones a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el cronograma de extinción establecido en el apartado 10.1.
- Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.
- Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación y continuar sus estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan de estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.
- En todo caso, la UEX garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3038000-06006152	Licenciado en Economía-Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17133942T	José Luis	Gurría	Gascón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza de Caldereros 1	10003	Cáceres	Cáceres
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicedoc@unex.es	630675097	927257019	Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales de la Universidad de Extremadura
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17133942T	José Luis	Gurría	Gascón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza de Caldereros 1	10003	Cáceres	Cáceres
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicedoc@unex.es	630675097	927257019	Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17133942T	José Luis	Gurría	Gascón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza de Caldereros 1	10003	Cáceres	Cáceres
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicedoc@unex.es	630675097	927257019	Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales de la Universidad de Extremadura

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2.1.pdf

HASH SHA1 : MF3c8pHUMcw1rBKds2zhNImHRCI=

Código CSV : 104007102100357204412228

2.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1. Grado.pdf

HASH SHA1 : QgPfEe82/kvntgS7HCkJwEdK8Zs=

Código CSV : 102872936968886921924415

4.1. Grado.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5.1eco.pdf

HASH SHA1 : JydnY8H319q7pX+K0KNmM+eVYBc=

Código CSV : 102872941385313247755984

5.1eco.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1eco.pdf

HASH SHA1 : KEF5h/owdFoeUADnlXgOh66PpTQ=

Código CSV : 103854802884638850557132

6.1eco.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : gRyNuFtzIyMHoSIZdnbr2ziUozU=

Código CSV : 102872971099391761482411

6.2.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7.1.pdf

HASH SHA1 : X4NvtjI6FcQo4oUA7BENIO/vbM=

Código CSV : 102872995601372271249748

7.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.1.pdf

HASH SHA1 : ljUTr0/XI/KHC1Q2cFeEJTqcrLQ=

Código CSV : 102873006959791226533110

8.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10.1.pdf

HASH SHA1 : 7YkM2zeOZjY2KotGmbAYkWul1Uo=

Código CSV : 102873038755272449675959

10.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : Delegación_JL.pdf

HASH SHA1 : 9P+csNHH5X72DyZ1JGUG1O5nsA0=

Código CSV : 102873048412034389337482

Delegación_JL.pdf

